



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



#SOMOSALÉS

Somos socialmente responsables



Definición, objetivos y ámbito de aplicación

Octubre 2021

Para las empresas **Eugenio Alés Llamas S.A** y **Euroma S.A**, en adelante **Alés**, se entiende la Responsabilidad Social (**RS**) como el conjunto de compromisos de diverso orden económico, social, ambiental y ético; sobre derechos humanos y de los grupos de interés, que constituyen un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales y contribuyen a su vez al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible.

Esta **política de RS** pretende crear un marco de referencia que contribuya a definir e impulsar comportamientos que permitan generar valor para todos los grupos de interés, en el marco de una cultura de responsabilidad social que se traduzca en el desarrollo de una **empresa responsable**.

Entendiéndose, como empresa socialmente responsable cuando, además de alcanzar sus propios objetivos empresariales, presta atención a las expectativas que, sobre su comportamiento, tienen los diferentes **grupos de interés**, de forma que es capaz de contribuir al desarrollo de su entorno.

Si tenemos en cuenta que el fin general de la economía es proporcionar bienestar, nuestra or-

ganización, como agente económico, se compromete a establecer compromisos con la sociedad, mediante acciones que verdaderamente mejoren la calidad de vida de los grupos sociales que la componen, y trabajar en el impulso económico y social de la comunidad en la que trabaja, invirtiendo recursos para la construcción de un futuro de mayores posibilidades para todos.

➤ A través de su política de RS, Alés debe contribuir a los siguientes objetivos:

- Desarrollar su **actividad** de forma responsable.
- Continuar fomentando con los diferentes grupos de interés el **comportamiento ético** en el desarrollo de los negocios, de forma proactiva, constructiva y comprometida.
- Aumentar el grado de compromiso de la empresa en temas de responsabilidad y gestión **sostenible**.
- Incrementar la cohesión e **implicación** de los distintos grupos de interés en las actividades de la organización.
- **Prevenir** y mitigar los impactos negativos derivados de su actividad.

• Mantener y mejorar la **reputación** de la empresa.

La presente política de RS será de aplicación en todas las sociedades que integran la organización procurando una acción coordinada del conjunto de actuaciones que permita generar sinergias y proporcionar una **imagen homogénea** y unitaria de la organización.

Alés impulsará la extensión y aplicación de los principios recogidos en esta Política entre los principales **grupos de interés**.





En ALES asumimos voluntariamente el compromiso de integrar en nuestra política de gestión **critérios éticos y socialmente responsables** en las dimensiones; económica, ambiental y social, por entender que ello puede contribuir y ser una oportunidad para el **desarrollo sostenible**, el crecimiento económico y la cohesión social, integrando sus grupos de interés, y contribuyendo de esta manera a la creación de valor para la sociedad.

Esta política de RS se alinea con el **Código de Conducta de Alés**, en el que se establecen pautas de comportamiento conformes a los valores de Alés.

Los valores de la empresa, representan los principios que guían todas las decisiones y actuaciones de la empresa. Por su parte, el Código de Conducta, establece los principios y normas de conducta que los integrantes de la organización, deben cumplir y que, de hecho, siguen y están incrustados en su cultura.

Con la Política de RS, la empresa da un paso más tratando de dar respuesta a las demandas y expectativas de los grupos de interés.

Para Alés, el **comprometimiento ético** constituye la base sobre la que se construye la responsabilidad social y, por tanto, la ética, es decir, los principios morales, guían y cualifican la RS.

A efectos expositivos, se diferenciará entre Principios generales de la Política de RS y compro-

misos específicos con los distintos grupos de interés.

> Los principios que rigen la política de RS son:

- Respetar los **principios de responsabilidad social**, tal y como se establecen en la **Norma ISO26000** (Rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los grupos de interés, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto por los **derechos humanos**).

- Impulsar la **comunicación**, el diálogo y la colaboración con los grupos de interés.

- Promover una adecuada **gestión de riesgos** y oportunidades, que asegure la sostenibilidad a largo plazo.

- Fomentar la **transparencia** en la difusión de la información.

- Adoptar, impulsar y asegurar el **cumplimiento del Pacto Mundial de la ONU**, así como de otras iniciativas relacionadas con la RS.

- Potenciar la **innovación**, mediante la mejora continua en los procesos y actividades de la empresa.

- Incorporar la **RS en todos los procesos** y ámbitos de decisión de la empresa.

- Promover el desarrollo de la RS** en aquellas empresas y organizaciones en las que se dispone de cierta influencia.

A fin de cumplir con estos principios, Alés pone en práctica los siguientes compromisos con los grupos de interés.

> Accionistas

- Transparencia**, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información.

- Facilitar el conocimiento de aquellas cuestiones que puedan resultar necesarias para permitir el adecuado ejercicio de los **derechos de los accionistas**.

- Publicar la información** de manera continuada, periódica, oportuna y disponible en el tiempo.

- Velar por el **respeto y defensa de los accionistas minoritarios**, evitando cualquier acción, decisión o acuerdo que sea lesivo para los mismos o para el interés general de la sociedad

> Empleados

- Impulsar la **formación y cualificación** de los empleados, que potencien el desarrollo profesional y personal de cada individuo.

- Facilitar la **conciliación de la vida laboral** y personal de los empleados.



•Respetar la **diversidad** y promover la **igualdad** de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.

•Impulsar una cultura de **compromiso social** y valores compartidos entre los empleados, facilitando las condiciones para que se puedan realizar actividades de voluntariado.

> Clientes

•Buscar la **excelencia** en la **calidad del servicio** y en la **atención al cliente**, desarrollando operativas que sean simples y eficientes.

•Tener en cuenta la diversidad de los clientes, impulsar una **comunicación transparente**, clara y responsable para facilitar la toma de decisiones.

•Situar a los clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor.

•Favorecer el **desarrollo de productos** de alto impacto social, adaptados al contexto en el que viven nuestros clientes.

•Vigilar permanentemente el grado de satisfacción de los clientes y atender con prontitud y eficacia a sus justas reclamaciones.

> Proveedores

Definir y aplicar una **Política de Compras Responsables** que incluya, entre otros, el proporcionar información completa y transparente en los procesos de aprovisionamiento, el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro y el estímulo de la demanda de productos y **servicios socialmente responsables**.

> Competencia

•Tratar con **respeto** y profesionalidad a los competidores.
•Evitar las prácticas injustas y **engañosas**.
•Favorecer el **libre mercado**, fomentando la prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.

•**Colaborar** con otras empresas y con las asociaciones empresariales en la mejora y fortalecimiento de la reputación del sector.

> Administraciones Públicas

•**Cumplir** con diligencia las políticas adoptadas por Alés para la prevención de todo tipo de delitos, así como los requerimientos de las Administraciones Públicas formulados en el ámbito de sus competencias, especialmente en todo lo que afecta a la seguridad de las personas y a la defensa de los consumidores y usuarios.

•**Colaborar** con las Administraciones Públicas en el desarrollo económico de las comunidades donde lleva su actividad.

> Comunidad

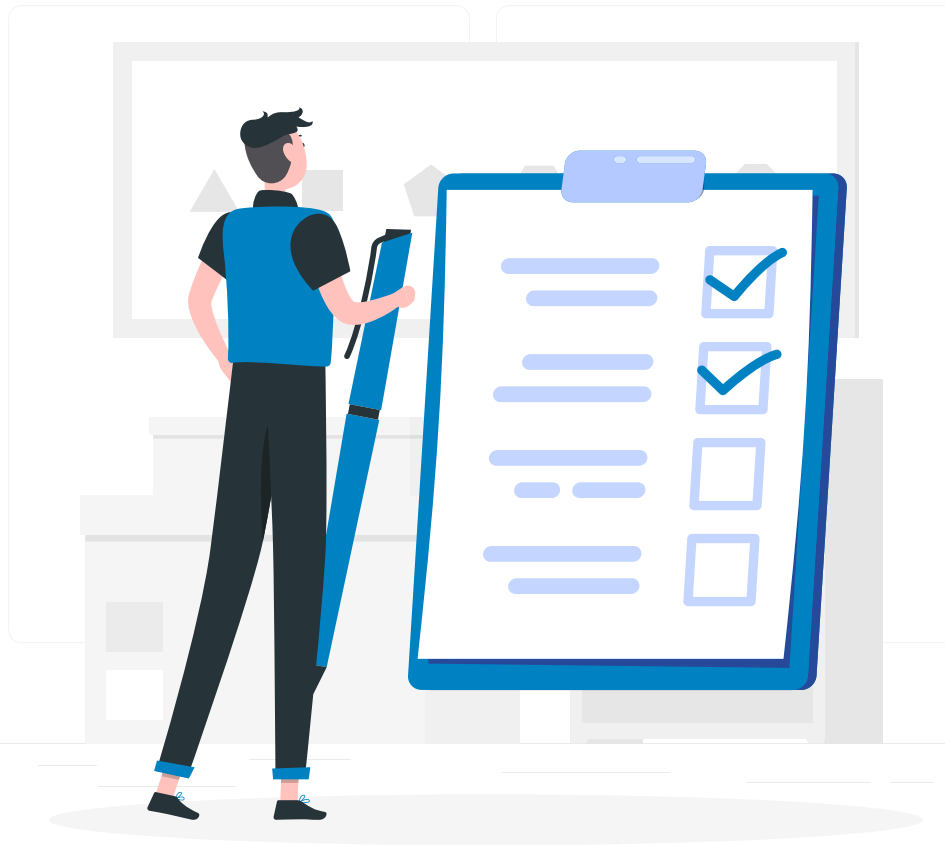
•Colaborar con organizaciones sociales dedicadas a la atención de **colectivos desfavorecidos** o con necesidades especiales.

•Impulsar el desarrollo social y económico de las comunidades donde lleva a cabo su actividad, mediante el **apoyo** y **fomento del emprendimiento** y la creación de empresas.

•Facilitar y apoyar la **participación** del personal de Alés en todas estas iniciativas sociales.



Desarrollo,
seguimiento
y control



> La planificación, seguimiento y control de las acciones se llevará cabo por un **Comité de Responsabilidad Social** que integre y coordine la gestión de la responsabilidad en las diferentes áreas de la organización.

Este comité se reunirá, al menos, **1 vez al año** y será el encargado de coordinar e impulsar todas las iniciativas de responsabilidad social.

Una vez al año el responsable de este Comité informará a la Dirección de la organización sobre el desarrollo del **Plan de Acción de responsabilidad social**.

La empresa elaborará anualmente una **Memoria de sostenibilidad**, siguiendo las directrices de algunos de los estándares o metodologías aceptadas internacionalmente.



Canales de comunicación

➤ La Dirección de ALÉS, tiene el firme compromiso de liderar la integración efectiva de la responsabilidad social en la [estrategia de la compañía](#) y en su gestión diaria.

Esta integración implica una comunicación y diálogo permanente con los grupos de interés para conseguir su participación e implicación en la empresa.

La empresa dispone de sistemas y procedimientos de [comunicación interna](#) para la relación con los empleados, que se encuentran en permanente actualización.

En todo caso, [la página web](#) de la compañía constituye el medio más apropiado para canalizar las comunicaciones y contactos con los diferentes grupos de interés.

Dirección General

D. Roberto Alés Obradors





Eugenio Alés Llamas, S.A.
A-41028820

Avda. Parque Amate, N° 55
41006 · Sevilla

calidad@ales.es
Tf. 954 522 581

www.ales.es